



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: miércoles, 09 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES

2483

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey acordó en la sesión ordinaria celebrada el 2 de agosto de 2017 la aprobación y la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Aprobación de Ordenanza reguladora de los vertidos de aguas residuales al sistema integral de saneamiento de Torrejón del Rey.
- Modificación de la Ordenanza reguladora de la celebración de encierros de reses bravas por el campo y suelta de reses.
- Modificación con carácter derogatorio completo de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por uso de las instalaciones deportivas municipales.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinados los expedientes y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas



Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.aytotorjeondelrey.com)

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Torrejón del Rey, a 4 de agosto de 2017, La Alcaldesa, Bárbara García Torijano.